



**Nº de expediente: 008500-000010-24**

**Fecha: 26.07.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2024-2025 DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADOS DE ISEF**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	Plan de trabajo de la coordinación de posgrados
Período desde:	01/01/2024
Período hasta:	31/12/2025
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008500-000010-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/07/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 26 de julio de 2024.

Se adjunta plan de trabajo bianual, 2024-2025, presentado por la coordinación de posgrados de ISEF y nota de la comisión de posgrados de sesión extraordinaria de fecha 25/07/24.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 26/07/2024 16:56:30.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota CD-Plan de trabajo 2024-2025.pdf	197 KB	26/07/2024 16:55:37
Andres Gonzalez Plan de trabajo coordinación postgrados ISEF 2024-2025.pdf	86 KB	26/07/2024 16:55:37



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de julio de 2024.

La comisión de posgrado de ISEF en su sesión extraordinaria de fecha 25/07/24 resuelve aprobar el plan de trabajo de la coordinación de las carreras de posgrado 2024-2025.

Por Comisión de Posgrado

Andrés González

Jorge Rettich

Gonzalo Pérez



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

## **PLAN DE TRABAJO BIANUAL**

Coordinación de Posgrados de ISEF

2024-2025

En virtud de la asunción de la función como Coordinador de Posgrados en diciembre de 2023 por un periodo de dos años, se presenta a continuación el plan de trabajo bianual (2024-2025) que guiará el trabajo del Equipo de Posgrados de ISEF.

Para la elaboración de este plan se han considerado los siguientes documentos institucionales (ISEF y Udelar): 1) Informe del Grupo de Trabajo en Políticas de Posgrado (GTPP) de ISEF en relación con las políticas de posgrado en la institución; 2) Programa de Especializaciones en Educación Física (PrEEF) (res. N° 5 CD 3/12/21); 3) Documentos aprobados por la Comisión Directiva (CD) de ISEF: 3a) Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025; 3b) Documento de Autoevaluación Institucional 2019; 3c) Plan de Mejoras 2021; 3d) Programa de estímulo a la producción de conocimiento en ISEF, uno de los siete que impulsa actualmente la Dirección ISEF; 4) Informe Final de la Coordinación del Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) del 1° julio 2022, y el plan bianual (2021-2022); 5) Informe de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente (UAPEP-ISEF). 6) Nueva Ordenanza de Estudios de Posgrado (en trámite). Además, se han tenido en cuenta las consideraciones surgidas de las reuniones mantenidas con Dirección ISEF, UAPEP, la Comisión Académica de Posgrados de ISEF (CP-ISEF) y la coordinadora anterior Dra. Paola Dogliotti.

En relación con el estado actual de los posgrados, el ISEF tiene aprobado desde el año 2018 y en funcionamiento desde 2019 el Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) con tres generaciones en curso, la primera comenzó en 2019, la segunda en agosto de 2021 y la tercera en 2023. Por otra parte, el Claustro de ISEF aprobó en 2023 la “Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo” (EspEnReDe). Además, dos programas de especializaciones profesionales “Programa de Especialización en Educación física y Prácticas de Enseñanza; opción Sistema Educativo” (PE-EFyPE;SE); y “Especialización en Ejercicio Físico y Enfermedades Crónicas No

Transmisibles” (EFECnT) han sido aprobados en la CP-ISEF y se encuentran en discusión en el Claustro.

Podemos considerar que el desarrollo de las primeras cohortes del ProMEF y los pasos institucionales hacia un sistema de formación en ISEF evidencian una serie de fortalezas y debilidades que se pretenden atender con este plan de trabajo. El desarrollo académico de la institución y el progresivo fortalecimiento en la formación académica del cuerpo docente y de los procesos de investigación y extensión suponen una base sólida para el desarrollo de carreras y cursos de posgrado. Además, la posición del ISEF en la Universidad se ha consolidado, generando buenas perspectivas de desarrollo dentro de los diferentes ámbitos de la Universidad de la República. También se añaden las grandes posibilidades de vinculación con redes nacionales e internacionales.

Por otra parte, el aumento del interés por continuar su formación entre los licenciados y licenciadas en Educación Física genera una demanda que supone un reto importante para la estructura académica y de gestión de ISEF. Además, se añade el atractivo que generan las temáticas en el estudiantado con otras formaciones de base. En este sentido, se constata la necesidad de profundizar en la coordinación de las actividades de cara a maximizar las potencialidades de los limitados recursos con los que se cuenta. Adicionalmente, continuar y potenciar los procesos de evaluación del ProMEF debe impactar en mejorar las trayectorias académicas del estudiantado, así como en la toma de decisiones políticas en los ámbitos de decisión de ISEF. Hay que mencionar que estos puntos fueron abordados por la coordinación de la Dra. Dogliotti, donde destacamos los pasos seguidos en la ordenación de los procesos administrativos, la recopilación y tratamiento de información en relación con el ProMEF y las propuestas de evaluación permanente.

En función de esta situación y de los antecedentes consultados el **objetivo general** del plan es contribuir al desarrollo de un sistema de posgrado en ISEF y su articulación con el sistema de formación de ISEF.

Para alcanzar este objetivo se plantean cuatro líneas de trabajo en relación con: a) las condiciones de enseñanza y las trayectorias estudiantiles, b) gestión de posgrados, c) vinculación hacia la Udelar e internacional y d) evaluación y políticas de posgrado.

En relación con las condiciones de enseñanza y las trayectorias estudiantes son frecuentes en este nivel de formación las dificultades para completar la cursada, incorporarse a las

dinámicas de funcionamiento de los grupos de investigación, la coordinación de actividades de diferente naturaleza para completar créditos, etc. Por otra parte, el creciente número de estudiantes y la aprobación de las nuevas titulaciones requiere un ajuste de los procedimientos y funcionamiento a nivel administrativo que coordine las unidades y personal involucrado con estas carreras.

En otro sentido, la vinculación y la incorporación de la formación en ISEF a las dinámicas globales de la Universidad son puntos clave del desarrollo, su coordinación con las políticas y las decisiones institucionales se hace necesaria. Además, la evaluación es un proceso necesario que genere insumos que permitan mejorar los diagnósticos y la calidad de la toma de decisiones. Es por estas razones que se plantean los siguientes objetivos específicos.

### **Objetivos específicos**

- A. Condiciones de enseñanza y trayectorias estudiantiles:
  - A1) Coordinación de las carreras de posgrado en curso.
  - A2) Condiciones de enseñanza de los posgrados (salones, virtualidad, estudiantes del interior, etc.).
  - A3) Fortalecimiento y seguimiento de las trayectorias estudiantiles y mejora de la eficacia terminal.
- B. Gestión de posgrados:
  - B1) Articulación con la estructura de gestión administrativa de los posgrados.
  - B2) Articulación con la estructura académica del ISEF.
  - B3) Visibilidad de publicaciones y producciones desde los posgrados.
- C. Vinculación hacia la Udelar e internacional.
  - C1. Continuar con la inserción de las carreras ofrecidas en ISEF en el sistema de posgrados de Udelar.
  - C2) Contribuir a la inserción en dinámicas internacionales.
- D. Evaluación y políticas de posgrado.
  - D1. Colaboración en la implementación de la evaluación del ProMEF.
  - D2. Aspectos de la descentralización que afectan a los posgrados de ISEF y Udelar.

D3. Articulación de los posgrados académicos y profesionales.

D4. Articulación con la oferta de pregrado y grado de modo de tender a la conformación de un Sistema de Formación en ISEF.

A partir de los objetivos específicos se plantean las principales acciones y actividades:

A1) Coordinación de las carreras de posgrado en curso.

- Reunión periódica quincenal de la Comisión Académica de Posgrados de ISEF.
- Implementación y seguimiento del calendario académico.
- Articulación con docentes de cursos.
- Coordinación y seguimiento de direcciones académicas y tutorías.
- Organización de las instancias de defensa.
- Coordinación con Formación Permanente por cursos ofrecidos desde ambos lugares (ProMEF y FP).
- Interacción con la Unidad de Comunicación para difusión de información y actividades de posgrado.
- Presentación en convocatorias concursables de CAP para la financiación de docentes del exterior.

A2) Condiciones de enseñanza de los posgrados (salones, virtualidad, estudiantes del interior, etc.).

- Acordar con Coordinación de Carreras de ISEF para el mejor aprovechamiento de espacios en ISEF y en Udelar.
- Seguimiento y mejora de las instancias virtuales e híbridas.
- Coordinación con la Unidades de Apoyo a la Enseñanza y a la Investigación.

A3) Fortalecimiento y seguimiento de las trayectorias estudiantiles, favoreciendo la cursada y el egreso del estudiantado en el tiempo previsto.

- Análisis de las trayectorias estudiantiles en ProMEF.
- Identificación de problemas del estudiantado de primera y segunda cohorte para la continuidad y cierre de sus cursadas. Posibilidades de reenganche y avance para su finalización.
- Análisis de la composición de las cohortes de ProMEF según que su procedencia sea de Montevideo o de las ciudades del interior.

B1) Articulación con la estructura de gestión administrativa de los posgrados.

- Coordinación con Bedelía por procedimientos de gestión de los cursos.
- Coordinación con Biblioteca para la publicación de tesis y producciones que surjan de los posgrados.

B2) Articulación con la estructura académica del ISEF.

- Reuniones periódicas con la dirección de ISEF.
- Coordinación con Direcciones de Departamento.

B3) Visibilidad de publicaciones y producciones desde los posgrados.

- Mejorar la visibilidad en Colibrí de las publicaciones surgidas de los posgrados.

C1) Ampliar la inserción de las carreras ofrecidas en ISEF en el sistema de posgrados de Udelar.

- Coordinar con posgrados de Udelar: Políticas públicas de ocio y deportes en CCSS; FCH; Pedeciba, Proinbio.
- Promover cursos con carácter interdisciplinar con doble vinculación institucional.

C2) Contribución a la inserción en dinámicas internacionales.

D1) Colaboración en la implementación de la evaluación del ProMEF.

- Continuar con la base de datos iniciada en la coordinación anterior y promover la recopilación y captura de nuevos insumos.
- Promover una evaluación académica y operativa sobre los primeros cinco años de implementación del ProMEF.

D2. Aspectos de la descentralización que afectan a los posgrados de ISEF y Udelar.

- Discutir estrategias que favorezcan la descentralización y aporten a la territorialización de la enseñanza de los posgrados.

D3. Articulación de los posgrados académicos y profesionales.

- Incorporar a las discusiones de la Comisión Académica de Posgrado de ISEF (CP) los aspectos que favorezcan el desarrollo del sistema de posgrado.

D4. Articulación con la oferta de pregrado y grado de modo de tender a la conformación de un Sistema de Formación en ISEF.

- Favorecer instancias de trabajo para integrar las actividades de posgrado en un sistema de formación de ISEF.



Prof. Adj. Dr. Andrés González Ramírez

15 de abril 2024

	<b>Expediente Nro. 008500-000010-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/07/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**